

CÉDULA N1-ELIMINADO 90

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 099-28

DEL LIBRO A283

DE RE  
GRA



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EXPLICACIÓN DE CÉDULA

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

N2-ELIMINADO

EN VIRTUD DE QUE JESUS MARCO  
TULIO RIVERA JIMENEZ BRAVO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE  
\*ABOGADO\*

MEXICO, D.F. A 25 DE MAR. DE 1999

  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."